



# **CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
GUAMAL-MAGDALENA**



**E.S.E HOSPITAL**  
Nuestra Señora del Carmen

*Vigilada Supersalud*

*Carrera 10 Carrera 5 Esquina*

*Call center. (031) 5088872*

*[www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co](http://www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co)*

*"Servicio Eficiente Con Calidad Humana"*

# PRESENTACIÓN

*El presente Código de Integridad hace parte del compromiso moral de cada uno de los funcionarios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, consciente de las responsabilidades en nuestras actuaciones diarias como reflejo del sentido de pertenencia con la Institución. Garantizamos un servicio con calidad humana, eficacia y transparencia con la finalidad de proporcionar un actuar honesto, ético y profesional, y poder brindar un Servicio eficiente con Calidad Humana.*



**E.S.E HOSPITAL**  
Nuestra Señora del Carmen

**JORGE ALBERTO LEMUS BELLO**  
**GERENTE**

# ***EQUIPO DIRECTIVO***



JORGE ALBERTO LEMUS BELLO  
GERENTE

YESENIA FIGUEROA CAMARGO  
COORDINADORA MÉDICA

CARLOS IVAN SAUCEDO RUIDIAZ  
ASESOR JURIDICO

MALVIS MUÑOZ MORALES  
ASESORA DE CONTROL INTERNO

OMAR ENRIQUE PAVA CAMARGO  
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

El Código de Integridad es el principal instrumento de la Política de Integridad del MIPG, parte de la Dimensión de Talento Humano. El Decreto 1499 de 2017, en concordancia con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Dando alcance a los lineamientos del DAFP para el fomento de entidades íntegras, la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUMAL MAGDALENA. promovió a través de una metodología participativa los valores definidos por la Función Pública y la incorporación de un valor adicional que refleje la dinámica de la Institución para fortalecer la cultura organizacional.

**La elaboración del Código se conformó sobre las siguientes actividades:**

- Conformación del equipo de Integridad: En reunión del 14 de agosto del 2020 la Oficina de Talento Humano lideró esta actividad con coordinadores de los procesos de Control Interno, Planeación, Enfermería y Comunicaciones.
- Revisión y análisis del Código de Ética con el Código de Integridad propuesto por el DAFP .
- Inducción y re-inducción cuyo eje central es el “Código de Integridad” en donde se involucraron a los comités que hacen parte de las actividades de Talento Humano como el COPASST, Comité de Bienestar y Capacitación, Comisión de Personal y Convivencia Laboral.
- Construcción de nuestro valor adicional con la participación de los colaboradores de la Feria de la Inducción y re-inducción.

- Según la votación realizada, el valor a incluir es el “Servicio”. Los resultados fueron los siguientes:



**valores adicionales  
código de integridad**

<b><i>SERVICIO</i></b>	<b>81</b>
<b><i>SOLIDARIDAD</i></b>	<b>41</b>
<b><i>RESPECTO</i></b>	<b>37</b>
<b><i>TOLERANCIA</i></b>	<b>29</b>
<b><i>EMPATÍA</i></b>	<b>26</b>

- **Análisis y compilación el documento final**

De esta manera se definieron cinco valores de integridad para la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, fortaleciendo así las relaciones interpersonales en el quehacer de los colaboradores vinculados a la entidad.

- ***Aprobación***

El Código de Integridad fue aprobado por el comité de Gestion Institucional en el mes de agosto de 2020, para su correspondiente socialización e implementación.

## **1. OBJETIVO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

Fomentar en los usuarios y funcionarios de la E.S.E la implementación de acciones de integridad que fortalezcan la cultura y clima organizacional, bajo acciones de servicio al usuario y su familia con eficacia y calidad humana.

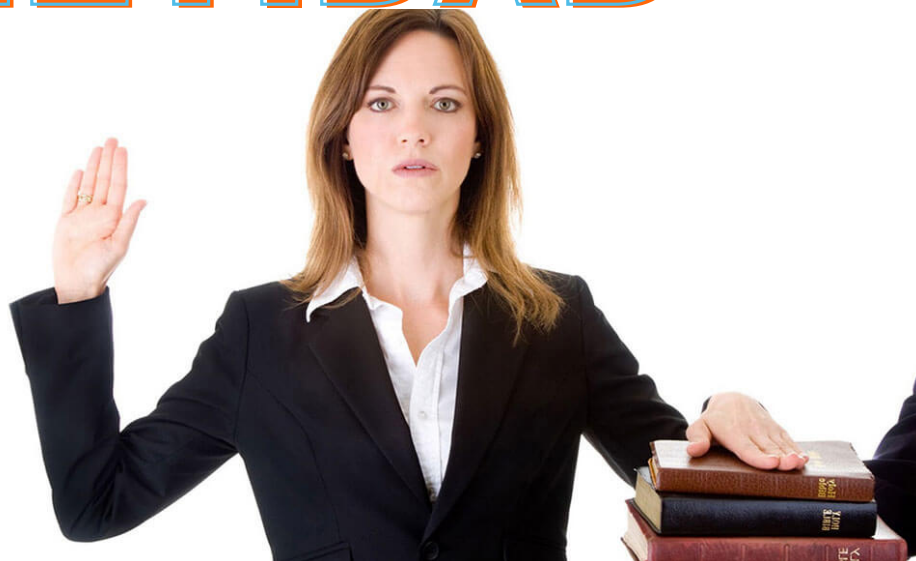
## **2. ALCANCE DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

Los valores y lineamientos del presente Código serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos y funcionarios vinculados a la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN y serán fomentados de manera especial por la Alta Dirección de la entidad, Equipo de Integridad y aliados claves como los comités en actividades de Talento Humano, interventores, líderes y coordinadores y jefes de áreas.

## **3. VALORES DE INTEGRIDAD**



# HONETIDAD



## Lo que hacemos

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

## Lo que no hacemos

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión



# RESPECTO



## **Lo que hacemos**

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

## **Lo que no hacemos**

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

# COMPROMISO



## ***Lo que hacemos***

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Escucho, atiendo y oriento de forma efectiva a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Siempre que interactúo con otras personas estoy atento, sin distracciones de ningún tipo.
- Desarrollo mis actividades con sentido de pertenencia y responsabilidad.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad

## ***Lo que no hacemos***

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

# DILIGENCIA



## ***Lo que hacemos***

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

## ***Lo que no hacemos***

- No malgasto ningún recurso público
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo

# JUSTICIA



## ***Lo que hacemos***

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

## ***Lo que no hacemos***

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

# TOLERANCIA



## *Lo que hacemos*

- Empleo siempre el recurso del diálogo escuchando a los demás, reflexionando sobre su forma de ser y pensar.
- Aporto mis ideas, opiniones y reflexiones en el marco del respeto sin querer imponer mi voluntad.
- Acepto el derecho de los demás a vivir de acuerdo con sus propias creencias y convicciones siempre y cuando no dañen a terceros.

## *Lo que no hacemos*

- No me formo ideas sobre las personas por su apariencia física o por su forma de vestir.
- Nunca juzgo o califico a las demás personas de manera negativa.

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**